

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024**

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Concejo Municipal No.168 del 2005 y el Estatuto General Acuerdo 195 de 2014, y

CONSIDERANDO

- 1) Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia define en sus artículos 28 y 57 el régimen especial de las universidades del Estado y de institutos de Educación Superior que les permite organizar y desarrollar sus Programas Académicos.
- 2) Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte cuenta con las condiciones institucionales necesarias para ofrecer y desarrollar el programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, conforme a lo contenido en la Ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario 1295 de 2010.
- 3) Que el Acuerdo No. 1-02-01-195 de octubre 10 de 2014, Estatuto General, determinó en su artículo 26 literal d) Funciones del Consejo Directivo *“Crear, suspender o suprimir programas académicos conducentes a títulos, a propuestas del Consejo Académico y señalar las directrices para el seguimiento y evaluación de los mismos”*.
- 4) Que la creación de este nuevo programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, y la construcción de su malla curricular, se realizó teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, y los lineamientos establecidos en la resolución 015224 de 24 de agosto de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional...”* y la resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa...para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”* con el fin de que al momento de solicitar el Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y la visita de los pares académicos se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de carácter institucional y las condiciones de calidad del programa.
- 5) Que el programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud se ajusta a las necesidades culturales y sociales, así como también a las nuevas condiciones de efectividad y celeridad en los procesos de Registro Calificado contenidos en el Decreto 1330 de 2019, atendiendo las directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- 6) Que se crea el nuevo plan curricular del programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, en atención a los lineamientos establecidos

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

por el Ministerio de Educación Nacional, para la obtención del consecuente registro calificado.

- 7) Que con el fin de solicitar un Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y poder contar con el programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud dentro de la oferta Académica institucional, se hace necesaria su creación a través del máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 8) Que ante las necesidades de la región y el país asociadas a las situaciones de salud por la inactividad física y la creación de programas y proyectos de actividad física se hace imperativo ofrecer el programa de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, el cual aportará a la sociedad maestrantes con capacidad para diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de Actividad Física y Salud reconociendo los enfoques social, ambiental, político y educativo desde el individuo, la familia y la comunidad.
- 9) Que para el diseño del nuevo plan de estudios del nuevo programa académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, se contó con la asesoría de dos (2) expertos en el campo de estudio de la actividad física la salud a nivel nacional, así como la participación de representantes de estudiantes y del cuerpo profesoral, en el comité de programa y el Consejo de Facultad de Salud y Rehabilitación, con el fin de presentar este nuevo plan curricular ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 10) Que mediante Acta No. Acta 100.02.16.078 del 31 de enero de 2024, del Consejo Académico, se emitió concepto favorable sobre la creación del Programa de postgrado Maestría en Actividad Física y Salud al cumplir los requisitos exigidos en la precitada ley y proponer su creación ante el Consejo Directivo de la institución.
- 11) Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de febrero de 2024.

Que por lo anterior se:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del Programa Académico de postgrado Maestría en Actividad Física y Salud, con la siguiente ficha técnica:

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

Razón Social	<i>Institución de Educación Superior</i>
Universidad	<i>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.</i>
Lugar	<i>Cali – Valle del Cauca</i>
Dirección	<i>Calle 9 # 34 -01</i>
Teléfono	<i>5540404 Ext. 117</i>
Email	<i>postgradofacsalud@endeporte.edu.co</i>
Página Web	<i>www.endeporte.edu.co</i>
Denominación del Programa Académico	<i>Maestría en Actividad Física y Salud</i>
Facultad a la que está adscrito el programa	<i>Facultad de Salud y Rehabilitación.</i>
Título otorgado	<i>Magíster en Actividad Física y Salud</i>
Nivel de Formación	<i>Maestría Universitaria</i>
Área de Conocimiento	<i>Ciencias de la Salud</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Créditos Académicos	<i>50</i>
Semestres	<i>4 semestres</i>
Periodicidad de Admisión	<i>Semestral</i>
Cantidad de estudiantes	<i>30</i>
Dirigida a	<i>Profesionales del Área de la Salud</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la duración del Programa Académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud en cuatro (4) semestres académicos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el número total de créditos académicos del Programa Académico de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud con cincuenta (50) créditos.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el plan de estudios del programa de posgrado Maestría en Actividad Física y Salud, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

AREAS	MODULO	Primero	Cr	Segundo	Cr	Tercero	Cr	Cuarto	Cr	Total
Área de Fundamentación Básica	Módulo Fundamentos de la Actividad física para la salud	Conceptualización de la Actividad física y la salud	2	Bioestadística	2	Evaluación económica en AF y salud	2			13
		Fisiopatología de las ENT	4			Ciencia de datos	2			
		Teorías y Modelos para la actividad física y la salud	1							
Área Profesional	Módulo específico			Mediciones en la AF	2					26
				Programación de la AF en ENT	2					
	Módulo de profundización	Diseño de programas y proyectos en AF para la salud	4	Evidencia científica de programas y proyectos	1	Herramientas para el diseño y seguimiento de programas y proyectos	3	Redacción de informes de evaluación de programas y proyectos	2	
				Intervención en AF para la salud	4	Evaluación de la intervención en AF para la salud	4	Evaluación de la efectividad en AF para la salud	4	
Área Fundamentación Humanística	Investigación	Seminario de Investigación	2	Seminario de grado I	2	Seminario de grado II	2	Seminario de grado III	3	9
Área de formación complementaria	Electivo			Curso Electivo 1	1			Curso electivo 2	1	2
UNIDADES POR SEMESTRE		5		7		5		4		21
TOTAL CREDITOS POR SEMESTRE			13		14		13		10	50

UNIDAD	Créditos académicos			Tipo		Horas de trabajo académico*			Áreas Formación			
	Obligatorios	Electivos	No. créditos Académicos	Teórico	Práctico	No. Horas de trabajo directo con el docente	No. Horas de trabajo independiente	No. Horas de trabajo totales	Fundamentación básica	Fundamentación humanística	Profesional o área tecnológica	Complementaria o electiva
Semestre I	1	Fisiopatología de las ENT	X	4	X	48	144	192	X			
	2	Conceptualización de la AF y la salud	X	2	X	24	72	96	X			
	3	Teorías y Modelos para la actividad física y la salud	X	1	X	12	36	48	X			
	4	Diseño de programas y proyectos en AF para la salud	X	4	X	48	144	192			X	
	5	Seminario Investigación	X	2	X	24	72	96		X		
	Subtotal			13		156	468	624				
Semestre	7	Bioestadística	X	2	X	24	72	96	X			
	8	Mediciones en la AF	X	2	X	24	72	96			X	

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

	9	Programación de la AF en ENT	X		2	X		24	72	96			X	
	10	Evidencia científica de programas y proyectos	X		1	X		12	36	48			X	
	11	Intervención en AF para la salud	X		4		X	48	144	192			X	
	12	Seminario de grado I	X		2	X		24	72	96		X		
	13	Curso Electivo I		X	1	x		12	36	48			X	
		Subtotal			14			168	504	672				
Semestre III	14	Evaluación económica en AF y salud	X		2	X		24	72	96	X			
	15	Ciencia de datos	X		2	X		24	72	96	X			
	16	Herramientas para el diseño y seguimiento de programas y proyectos	X		3	X		36	108	144			X	
	17	Evaluación de la intervención en AF para la salud	X		4	X		48	144	192			X	
	18	Seminario de grado II	X		2	X		24	72	96		X		
		Subtotal			13			156	468	624				
Semestre IV	19	Redacción de informes de evaluación de programas y proyectos	X		2	X		24	72	96			X	
	20	Evaluación de la efectividad en AF para la salud	X		4	X		48	144	192			x	
	21	Seminario de grado III	X		3	X		36	108	144				
	22	Curso electivo II		X	1	X		12	36	48			x	
		Subtotal			10			120	360	480				
		Total número horas del programa						600	1800	2400				
		Total porcentaje horas del programa (%)						24.5%	75.5%	100%				
		Total número de créditos del Programa			50						13	9	26	2
		Total Porcentaje Créditos (%)			100%						26%	18%	52%	4%
*Las horas de trabajo académico reportadas son de carácter semestral (16 semanas por semestre)														
FUENTE: Elaboración propia, adaptada de "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado" Ministerio de Educación Nacional 2016.														

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.372
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Maestría en Actividad Física y Salud de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO QUINTO: Facúltese a la rectora para realizar las modificaciones relacionadas con el plan de estudios del programa de Maestría en Actividad Física y Salud y que sean aprobadas por el Consejo Académico.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Unidad de Aseguramiento a la Calidad para que, junto con la Facultad de Salud y Rehabilitación adelanten el proceso tendiente a la solicitud del nuevo registro calificado del programa académico en posgrado Maestría en Actividad Física y Salud

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY TATIANA AGUILAR R.
Presidenta



HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ A.
Secretario



Boletín #038 de Marzo 8 de 2024
Norma Cejudo